

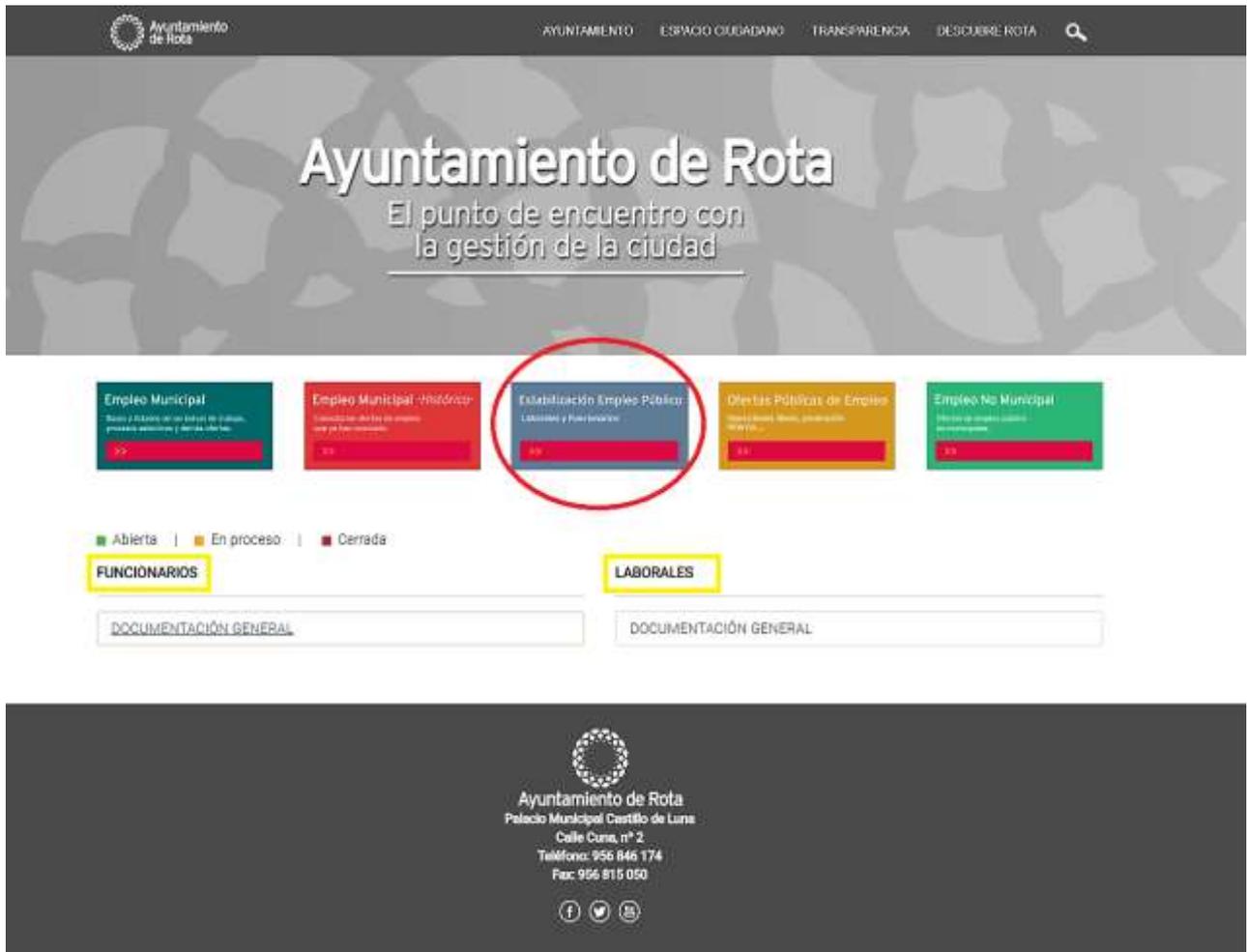
INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN SOLICITUDES. Proceso de estabilización de empleo público.

El 7 de marzo de 2023 se ha publicado extracto de la convocatoria en el BOE del proceso de estabilización de empleo público de este Excmo. Ayuntamiento de Rota. Se ha publicado asimismo **anuncio de la convocatoria y apertura del plazo** en igual fecha, **con indicación de la documentación a presentar para cada tipo de plaza ofertada.**

A tal fin, se ha habilitado una pestaña dentro de la web de empleo público, bajo la denominación de “Estabilización Empleo Público”, donde se encuentra a disposición toda la documentación e información relativa al proceso de estabilización de plazas de este Excmo. Ayuntamiento de Rota, incluyendo las bases de la convocatoria, así como los anexos para la participación en el procedimiento selectivo.

El enlace donde se encuentra ubicado es el siguiente:

<https://www.aytorota.es/empleo-publico/estabilizacion>

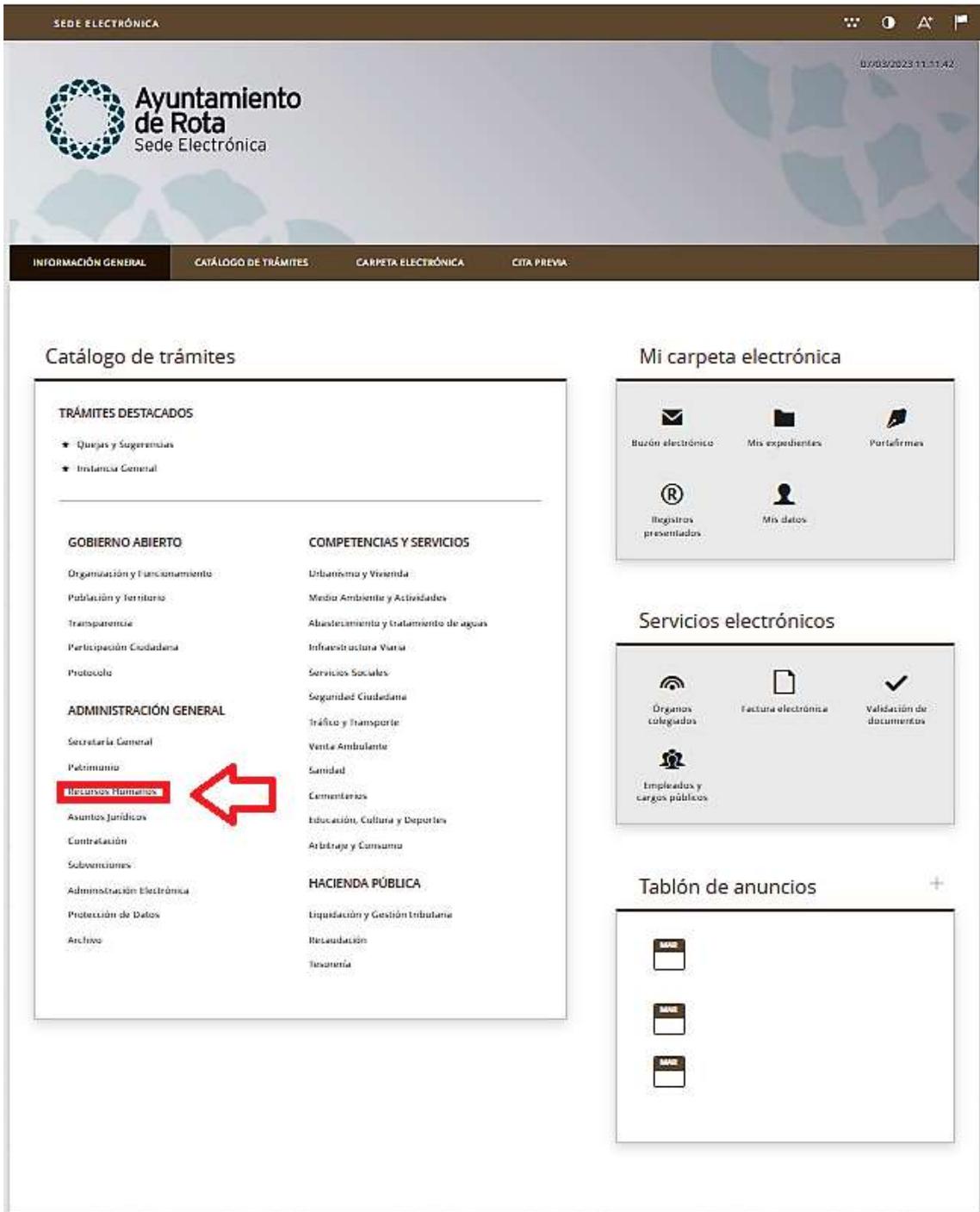


The screenshot shows the homepage of the Ayuntamiento de Rota website. The header includes the logo and navigation links: AYUNTAMIENTO, ESPACIO CIUDADANO, TRANSPARENCIA, and DESCUBRE ROTA. The main banner reads "Ayuntamiento de Rota El punto de encuentro con la gestión de la ciudad". Below the banner, there are five colored buttons: Empleo Municipal (blue), Empleo Municipal Histórico (red), Estabilización Empleo Público (blue, circled in red), Ofertas Públicas de Empleo (orange), and Empleo No Municipal (green). A legend indicates the status of these sections: Abierta (green), En proceso (orange), and Cerrada (red). Below the buttons, there are two sections: FUNCIONARIOS and LABORALES, each with a DOCUMENTACIÓN GENERAL link. The footer contains the Ayuntamiento de Rota logo, address (Palacio Municipal Castillo de Luna, Calle Cura, nº 2), phone number (956 846 174), fax number (956 815 050), and social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube.



Para la presentación de la solicitud de participación, junto con la documentación que se requiera de conformidad con las bases, se presentará preferiblemente de manera telemática a través de la sede electrónica. Para ello, se han habilitado diferentes trámites electrónicos que podrán encontrar en la sede electrónica, dentro de la categoría de "RECURSOS HUMANOS" en el siguiente enlace:

<https://aytorota.sedelectronica.es/>



SEDE ELECTRÓNICA

07/03/2023 11:11:42

**Ayuntamiento
de Rota**
Sede Electrónica

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA CITA PREVIA

Catálogo de trámites

TRÁMITES DESTACADOS

- ★ Quejas y Sugerencias
- ★ Instancia General

GOBIERNO ABIERTO

- Organización y Funcionamiento
- Población y Territorio
- Transparencia
- Participación Ciudadana
- Protocolo

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Secretaría General
- Patrimonio
- Recursos Humanos**
- Asuntos Jurídicos
- Contratación
- Subvenciones
- Administración Electrónica
- Protección de Datos
- Archivo

COMPETENCIAS Y SERVICIOS

- Urbanismo y Vivienda
- Medio Ambiente y Actividades
- Abastecimiento y Tratamiento de aguas
- Infraestructura Vial
- Servicios Sociales
- Seguridad Ciudadana
- Tráfico y Transporte
- Venta Ambulante
- Salud
- Cementerios
- Educación, Cultura y Deportes
- Arbitraje y Consumo

HACIENDA PÚBLICA

- Liquidación y Gestión Tributaria
- Recaudación
- Tesorería

Mi carpeta electrónica

- Buzón electrónico
- Mis expedientes
- Portafirmas
- Registros presentados
- Mis datos

Servicios electrónicos

- Órganos colegiados
- Factura electrónica
- Validación de documentos
- Empleados y cargos públicos

Tablón de anuncios

- ANUNCIOS
- ANUNCIOS
- ANUNCIOS



Se han habilitado tantos trámites electrónicos como tipos de plazas ofertadas. Por ello, se deberá acudir al trámite específico concreto para la correcta presentación y admisión de la solicitud, **NO DEBIÉNDOSE UTILIZAR EL TRÁMITE DE "INSTANCIA GENERAL"**.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA
Y GOBERNANZA PUBLICA,

Daniel Manrique de Lara Quirós

(Documento firmado digitalmente)

